

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MAVELITA CANDELARIA MANSILLA MANSILLA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 72,000 SETENTA Y DOS MIL PESOS  
 Correspondiente a PAGO POR LA ADQUISICION DE 45 PASAJES ESTUDIANTES CERRO SOMBRERO -  
 PORVENIR, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3866-134-SE12, DECRETO N° 555 DE FECHA 02  
 DE AGOSTO DE 2012.-  
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	1575	16/08/2012	72,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1108

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES		72,000
532-08-00-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	72,000	
Totales		72,000	72,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	72,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		72,000
Totales		72,000	72,000

  
 [Signature]  
 CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 [Signature]  
 GLORIA BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL

  
 [Signature]  
 RICARDO OLEA CELSI  
 ALCALDE

  
 [Signature]  
 JUAN CARLOS MANSILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero